

VISTO:

El Expte. **B-222-06 BICHARA ADOLFO L.** – Plantea error al mencionar calle Claudio M. Herro de nuestra ciudad como G; y

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de lo planteado por el recurrente respecto a la denominación de la calle Claudio M. Herro de nuestra ciudad, la misma por Ordenanza 4613/98 del 22 de abril de 1998 cambia la denominación Calle G. por Claudio M. Herro.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **9 de abril de 2007 aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

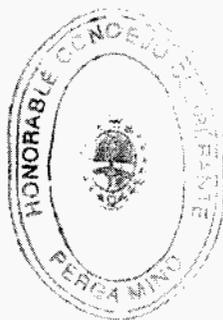
ARTICULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo que en lo sucesivo en ----- las comunicaciones oficiales se denomine correctamente a la arteria en cuestión.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 11 de abril de 2007.-

RESOLUCION N° 1638/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino